

ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC

SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES, Titular de la Alcaldía en Cuauhtémoc, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 apartado A fracción I de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, 29, 30 y 35 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 81, 97, 101 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, 1º del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022; y

CONSIDERANDO

Que las Acciones Sociales destinadas al desarrollo social, requieren que incluyan al menos: Nombre de la acción, tipo de acción social, entidad responsable, diagnóstico, análisis de similitudes y coordinación con acciones o programas sociales del gobierno Central de la Ciudad de México y/o Alcaldías, participación social, objetivos generales y específicos, metas, presupuesto, temporalidad, criterios de elegibilidad y requisitos de acceso, difusión, padrón de Beneficiarios o listado de identificación de personas beneficiarias, criterios de exigibilidad, inconformidad, rendición de cuentas y evaluación y monitoreo, por lo que emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN PARA LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA, “ENTREGA DE APARATOS ORTOPÉDICOS: SILLAS, BASTONES DE CUATRO PUNTOS DE APOYO Y ANDADERAS PARA ADULTO”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2022 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Único. - Se modifica el numeral 8 Presupuesto, para quedar de la manera siguiente

8. Presupuesto

Para esta acción social el presupuesto autorizado es de \$1, 193,698.00 (Un millón, ciento noventa y tres mil seiscientos noventa y ocho 00/100 M/N).

Tipo de apoyo	Costo Unitario (Más IVA)	Cantidad de Apoyos	Costo total de apoyos
Silla de ruedas	\$3,480.00 M.X.	330	\$1,148,400 M.X.
Bastones de cuatro puntos de apoyo	\$406.00 M.X.	83	\$33,698.00 M.X.
Andaderas para adultos	\$1,160.00 M.X.	10	\$11,600.00 M.X.
Totales		423	\$1,193,698.00 M.X

TRANSITORIOS

Primero. - Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo. – El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2022.

(Firma)

SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES
ALCALDESA EN CUAUHTÉMOC